

En Zizur Mayor (Navarra) a veintidós de diciembre de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia el Sr. Longás, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 25 de noviembre de 2011, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (25 DE NOVIEMBRE DE 2011).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada, desde el Decreto de Alcaldía nº 736/2011 al Decreto de Alcaldía nº 796/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2012.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2012, confeccionado de la forma siguiente :

- 27 de enero.
- 24 de febrero.
- 30 de marzo.
- 27 de abril.
- 25 de mayo.
- 29 de junio.
- 31 de agosto.
- 28 de septiembre.
- 26 de octubre.
- 23 de noviembre.
- 21 de diciembre.

Tras el debate suscitado ante la manifestación del Sr. Sanz de que al cambiar la celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno de los jueves a los viernes, le va a resultar imposible acudir, presenta el Sr. Alcalde una enmienda de sustitución a la propuesta que acompaña el orden del día que consiste en aprobar únicamente la fecha del 27 de enero de 2012 para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno y dejar pendiente el resto de fechas del año para su aprobación en esa Sesión tras consultar con la Corporación.

Se aprueba la enmienda por unanimidad.

4.- PROPUESTA PARA LA FIJACION DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2012.- Propone el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, fijar para el año 2012 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 12 al 16 de septiembre, ambas inclusive.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que para años sucesivos se debería plantear el estudio de un cambio en las fechas porque afecta a un sector muy importante de la población de Zizur Mayor como es la juventud integrada en la comunidad escolar.

La Sra. Martínez contesta que es la comunidad educativa de Zizur Mayor quien debería adaptar su calendario laboral al de las Fiestas ya que, además, las fechas para 2012 se conocen con suficiente antelación.

El Sr. Alcalde indica que el debate de cualquier propuesta al respecto debe llevarse al Patronato de Cultura aunque la decisión final corresponda al Pleno.

La Sra. Toral considera que la tradición no debe servir de obstáculo a la evolución y habrá que adaptarse a los calendarios escolares porque no debe pasar nada porque se cambien las fechas.

El Sr. Alcalde insiste en que se pueden plantear los cambios que se consideren oportunos, pero en los foros adecuados para su debate y a expensas de lo que la mayoría decida.

El Sr. Sáiz aclara que su planteamiento no es un cambio de tradiciones sino de fechas porque a un sector muy importante de la población de Zizur Mayor le afecta y en alguna ocasión han llegado a proponerlo.

La Sra. Martínez responde que nunca ha oído a la comunidad educativa plantear un cambio de las fechas de las Fiestas y que la elaboración del calendario escolar debería respetar esas fechas para que los niños y jóvenes del pueblo puedan participar en las Fiestas, porque es un asunto de identidad del pueblo.

El Sr. Sáiz contesta que la información que a él le llega es que la Directora del Instituto lleva años planteándolo.

El Sr. Ibero comenta que todos los años cuando llega la hora de poner las fechas se discute este asunto y siempre en los mismos términos, pero que la solución no es que el cambio lo haga el Ayuntamiento, sino que lo haga el pueblo, el conjunto de Zizur Mayor debe decidir porque las Fiestas son del pueblo, de la gente.

Finalmente, se aprueba la propuesta presentada por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2012.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación y posterior tramitación reglamentaria, el PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2012, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que no entiende el punto 3.1.3. porque considera que va en contra del propio espíritu de la ayuda.

Responde el Sr. Alcalde que ya se debatió en Comisión y que la respuesta es que las ayudas son para desplazamiento de personas discapacitadas con problemas de movilidad.

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES SOCIOLABORALES (EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO) PARA EL AÑO 2012 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, el Proyecto de Actividades Sociolaborales (Empleo Social Protegido) para el año 2012, así como la propuesta de contratación de las personas acogidas en el mismo, conforme a la documentación elaborada por el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zizur Mayor, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA 2012.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley de 21 de abril de 1999, número 11/1999, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, artículo 235; y normativa concordante, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2012, PROPONIENDO ACORDAR:

Primero.- Se aprueba la plantilla orgánica de funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, determinando:

Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, distribuidos por Áreas y con el número de plaza.

El nivel correspondiente al puesto o situación asimilada.

Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.

El régimen del personal, en base a su designación o nombramiento.

Conocimiento del Vascuence.

Tipo de Jornada.

Segundo.- Se aprueba la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

Tercero.- Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3.

Cuarto.- Igualmente se incorpora y aprueba el anexo 4, sobre "puestos de trabajo temporales".

Quinto.- Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores, no pudiendo ser delegadas en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

Sexto.- Las plantillas orgánicas y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2012.

Séptimo.- En aras a un principio de eficacia en el funcionamiento de los diferentes servicios y sin perjuicio de lo que resultase del procedimiento establecido para su aprobación, - y estando en todo caso supeditado a lo que se desprenda de la correspondiente aprobación definitiva y entrada en vigor,- se faculta al señor Alcalde para que pueda adoptar, con carácter provisional, las medidas oportunas en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la plantilla orgánica y estructura orgánica municipal.

Octavo.- De conformidad con el artículo 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, someter el presente acuerdo a información pública en la Secretaría de esta Entidad, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios municipal, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Interviene el Sr. Alcalde presentando el Proyecto de Plantilla Orgánica para 2012, que ha sido explicado en la Comisión de Personal de la pasada semana, para su aprobación por el Pleno.

Solicita el Sr. Bermejo, en nombre de su Grupo, dejar el asunto sobre la Mesa para que se trabaje bien y se traiga una Plantilla Orgánica en condiciones, ya que hay unos cambios muy importantes respecto de la anterior y desconocen si obedecen a criterios técnicos o simplemente criterios políticos para contrarrestar la última aprobada. Consideran necesario mayor debate y más explicaciones a los cambios efectuados en la Comisión de Personal.

El Sr. Ibero señala que en la Plantilla Orgánica presentada hay ciertas cuestiones ideológicas con las que no está de acuerdo, pero que no están en su mano solucionar, porque hay que facilitar la funcionalidad en la Administración. Considera que debe ser ligada de alguna forma la Plantilla Orgánica con el Convenio de los Trabajadores para evitar distorsiones. Finalmente, reconoce que hay una cuestión política en el hecho de que el euskera no fuese obligatorio para entrar en ciertos puestos de trabajo porque marginaría al 72% de la población que no sabe euskera, estando garantizada la atención en euskera al ciudadano por los servicios municipales. Por todo lo anterior, señala que votará a favor de la propuesta presentada.

Interviene el Sr. Gondán señalando que el Proyecto de Plantilla Orgánica para 2012 presentado no les agrada en absoluto, ya que no es para recoger los derechos de los trabajadores, sino para dar un servicio a la población y, por tanto, no es discriminatorio con nadie. Recuerda que la columna de euskera en la Plantilla Orgánica anterior se trabajó con el INAP para la definición de los niveles y señala que el Grupo Municipal de Nafarroa Bai presentan una enmienda de sustitución de la Plantilla propuesta por la Plantilla actualmente en vigor, añadiendo aquellos puestos que hubieran cambiado como consecuencia de la aprobación del Convenio laboral.

El Sr. López considera que la Plantilla Orgánica presentada es bastante buena porque recoge la realidad social de Zizur Mayor, aunque echa en falta cierta flexibilidad para poder adecuar los servicios a las necesidades que se producen en la población, y señala que votará a favor.

El Sr. Ruiz adelanta que también está a favor de la Plantilla Orgánica presentada porque reúne las condiciones necesarias al recoger los puestos que hay que completar.

El Sr. Alcalde, respondiendo a las intervenciones realizadas, señala que los grupos municipales tienen criterios políticos y que, tras escuchar a los técnicos, son los que deciden, antes, ahora y después, pero que no es cuestión de más tiempo, sino de criterio y éste es muy claro. Recuerda que en la última Comisión de Personal se comprometió a estudiar la Ordenanza de Euskera para su modificación o su ratificación y que se cumpla lo aprobado. Sobre la flexibilidad reclamada, contesta que el Estudio de Recursos Humanos planteado para este año deberá regular la organización administrativa, intentando colocar a cada uno en el sitio adecuado. Entiende que a Nabai no le agrada la Plantilla Orgánica presentada, pero no admite que se conculque ningún derecho de los trabajadores ni de los vecinos, aunque no están cerrados a estudiar la Ordenanza y adaptarla en función de la evolución que lleve Zizur Mayor. Señala que respecto de la columna del euskera lo que se hace es sustituirla y donde antes decía una cosa, ahora dice otra.

El Sr. Bermejo replica que los argumentos que se están dando refrendan su petición de ampliar el debate, introducir más criterios técnicos, estudiar la repercusión de los Planes de Euskaldunización y darle más tiempo a la toma de decisión.

El Sr. Alcalde responde que los argumentos se han explicado en Comisión y que, además, ha adquirido el compromiso de estudiar y debatir con tranquilidad la Ordenanza del Euskera, que regula en el Artículo 17 lo relativo a la Plantilla Orgánica y que no se ha cumplido, para que se cumpla.

El Sr. Bermejo indica que retiran la petición de dejar el asunto sobre la Mesa y que votarán en contra de la propuesta presentada.

Interviene el Sr. Gondán para concretar la enmienda formulada por el Grupo Municipal de Nafarroa Bai : <<Todos los puestos que no son nuevos, que queden como están y los nuevos, como aparecen en la propuesta presentada hasta un futuro estudio en que se pueda modificar.>>

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Nabai, se rechaza al obtener siete votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Bermejo y Sra. Martínez) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero).

A continuación, sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada, al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y siete votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 Y DE SUS BASES DE EJECUCIÓN.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico para el Ejercicio Económico del año 2012, que está integrado por el Presupuesto propio y por los respectivos del

Patronato de Deportes Ardoi, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor y que a continuación se detallan:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 11.676.470 euros, de los que 10.872.570 euros son Ingresos Corrientes y 803.900 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 11.676.470 euros, de los que 10.872.570 euros son Gastos Corrientes y 803.900 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2012, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, los gastos ascienden a la cantidad de 576.531 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 196.400 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2012, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 2011, los gastos ascienden a la cantidad de 517.902,48 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 315.300,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2012, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011, los gastos ascienden a la cantidad de 495.300 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 195.000,00 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

Se incorpora a la Sesión la Interventora del Ayuntamiento de Zizur Mayor, Sra. Azanza.

Interviene el Sr. Alcalde presentando el Proyecto de Presupuesto General Único para 2012, agradeciendo a los Técnicos de los diversos departamentos municipales su trabajo en él, explicando el proceso seguido y señalando que no se contemplan grandes inversiones porque la ley no permite, en este momento de tramitación, incorporar el remanente que proviene de recursos generados en Urbanismo. Indica que la intención del Grupo Municipal de UPN y de Alcaldía es de empezar a trabajar a partir del día 2 de enero para consensuar las grandes infraestructuras que el Ayuntamiento necesita y que llegado abril, con el cierre de cuentas y la posible afloración de remanente, intentar incorporar crédito tanto a gasto corriente para paliar carencias que se detecten, así como a las inversiones que se considere oportuno y que sean capaces de consensuar.

Se han presentado por parte del Grupo Municipal del PP las enmiendas que el Sr. López explica y defiende, siguientes:

### **Enmienda para la insonorización del Gimnasio del C.P. Catalina de Foix**

#### **MOTIVACIÓN**

Siendo la Educación el pilar más importante para el desarrollo de nuestra sociedad y la protección a la salud de la infancia y de los trabajadores una prioridad en nuestro Ayuntamiento, la reforma para la insonorización del Gimnasio del Colegio Público Catalina de Foix es una obra urgente que debemos acometer.

Esta reparación sería mediante una Transferencia de Capital finalista, Capítulo VII, con anterioridad a la recepción de la correspondiente autorización del Gobierno de Navarra para la ejecución de dichas reparaciones.

Por ello, presentamos esta enmienda de SUSTITUCIÓN por la cual se insonoriza dicho Gimnasio.

Partida de abono

	<b>Insonorización Gimnasio CP Catalina de Foix</b>	<b>40.000 €</b>
--	--	-----------------

Contrapartida de Cargo

<b>1 43210 64804</b>	<b>Estudio necesidades/ Proyectos Municipales</b>	<b>40.000 €</b>
----------------------	---	-----------------

### **Enmienda para la reparación de las celosías del C.P. Catalina de Foix**

#### **MOTIVACIÓN**

Siendo la Educación el pilar más importante para el desarrollo de nuestra sociedad, debemos velar para que la seguridad de los niños y educadores sea garantizada por los poderes públicos.

Por ello, proponemos la reparación de las celosías del Colegio Público Catalina de Foix. Esta reparación sería mediante una Transferencia de Capital finalista, Capítulo VII, con anterioridad a la recepción de la correspondiente autorización del Gobierno de Navarra para la ejecución de dichas reparaciones.

Por lo que presentamos esta enmienda de SUSTITUCIÓN mediante la cual se dota de presupuesto a dicha reparación.

Partida de abono

	<b>Reparación de las celosías CP Catalina de Foix</b>	<b>15.000 €</b>
--	---	-----------------

Contrapartida de Cargo

<b>1 43210 64804</b>	<b>Estudio necesidades/ Proyectos Municipales</b>	<b>15.000 €</b>
----------------------	---	-----------------

### **Enmienda para la bajada de techos en el CP Camino de Santiago**

#### **MOTIVACIÓN**

Siendo la Educación el pilar más importante para el desarrollo de nuestra sociedad, debemos velar para que la seguridad de los niños y educadores sea garantizada por los poderes públicos.

En el Colegio Público Camino de Santiago se sufre el problema de la excesiva altura de los techos, lo que provoca ecos, reverberaciones, problemas de temperatura y un excesivo gasto en calefacción para calentar las aulas. Esto obligó a bajar varios techos en el pasado. Mediante esta enmienda se pretende

acometer la bajada del resto de techos de las aulas, con el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y ahorrar en el gasto energético. Por lo que presentamos esta enmienda de SUSTITUCIÓN mediante la cual se dota de presupuesto a dicha reparación.

Partida de abono

	<b>Bajada de techos CP Camino de Santiago</b>	<b>10.000 €</b>
--	---	-----------------

Contrapartida de Cargo

<b>1 43210 64804</b>	<b>Estudio necesidades/ Proyectos Municipales</b>	<b>10.000 €</b>
----------------------	---	-----------------

### **Enmienda para la mejora de las luminarias en el CP Camino de Santiago**

#### **MOTIVACIÓN**

Siendo la Educación el pilar más importante para el desarrollo de nuestra sociedad, debemos velar para que la seguridad de los niños y educadores sea garantizada por los poderes públicos.

La iluminación de las aulas en el Colegio Público Camino de Santiago es claramente deficiente, ya que en siendo la normativa de 400 lúmenes, en muchas aulas no llega ni a los 200. Esto provoca un grave perjuicio a los estudiantes al tener que trabajar en unas condiciones lumínicas deficientes que incumplen la normativa.

Por ello, proponemos la mejora de las luminarias de las aulas en el CP Camino de Santiago.

Por lo que presentamos esta enmienda de SUSTITUCIÓN mediante la cual se dota de presupuesto a dicha reparación.

Partida de abono

	<b>Mejora luminarias CP Camino de Santiago</b>	<b>35.000 €</b>
--	--	-----------------

Contrapartida de Cargo

<b>1 43210 64804</b>	<b>Estudio necesidades/ Proyectos Municipales</b>	<b>35.000 €</b>
----------------------	---	-----------------

Interviene el Sr. Bermejo agradeciendo el trabajo realizado, pero adelantando la abstención de su Grupo respecto de todas las enmiendas que se van a presentar porque tienen una postura conjunta sobre el Presupuesto, que explicarán posteriormente.

El Sr. Sáiz señala que desconoce las necesidades a las que se refieren esas enmiendas porque no tienen ninguna información de lo que se dice en los Consejos Escolares, ni por escrito ni oral, y considera que el Sr. López, como representante municipal de los Consejos Escolares en los que está, debe dar información de todo lo que se dice.

Contesta el Sr. López que las enmiendas que está defendiendo no lo hace como representante municipal, sino como Partido Popular y que las demandas de los colectivos educativos de Zizur Mayor no se le han trasladado en ningún Consejo Escolar sino a raíz de las reuniones que como representante del Partido Popular de Navarra ha llevado a cabo con esos colectivos. Indica que las actas



de las sesiones de los Consejos Escolares están a disposición de cualquiera y que en ellas se puede comprobar lo que dice.

El Sr. Ibero considera que el tema no es nuevo, ya que se reciben los Colegios en unas condiciones y después con el uso se van viendo los defectos que al Gobierno de Navarra le cuesta entrar a arreglar, pero que hay que solucionar y, por eso, va a apoyar las enmiendas, aunque entendiendo que el Sr. Alcalde debería intentar que fuera el Gobierno de Navarra quien lo solucionara.

El Sr. Bermejo califica como muy grave que el Sr. López utilice el Consejo Escolar para sacar partido político, porque relaciones de los Grupos Municipales con los Colegios siempre ha habido, pero utilizar el Consejo Escolar no hay que hacerlo.

El Sr. Ruiz critica que en edificios escolares de reciente construcción tengan que pagar los defectos las vecinas y vecinos de Zizur Mayor, por lo que considera que habrá que hacer el máximo esfuerzo para que el Gobierno de Navarra los pague, ya sea problema de arquitecto o de constructor, porque los edificios son suyos y no es lo mismo que el mantenimiento o mejora de edificios que ya tienen unos cuantos años.

El Sr. Alcalde adelanta que van a votar a favor de estas enmiendas, aunque recuerda que ya dijo hace dos o tres meses en Comisión de Educación que estaba dispuesto a ir con la Dirección de Catalina de Foix al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a exigir la solución de los problemas detectados para que al Ayuntamiento no le cueste dinero.

La Sra. Toral apunta que habría que trabajar el asunto también desde la perspectiva de riesgos laborales y la obligación legal de adoptar medidas correctoras.

El Sr. López contesta al Sr. Bermejo que las reuniones que ha llevado a cabo con los Colegios son anteriores a que fuera representante municipal e incluso anteriores a las elecciones municipales.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de PP, se aprueban al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y siete abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Se han presentado por parte del Grupo Municipal de CDN-Vecinos por Zizur las enmiendas que el Sr. Ibero explica y defiende, siguientes:

#### **MOTIVACION**

**Debido a las malas condiciones de espacio e infraestructura de los servicios sociales de base y como cada día tienen más importancia y es un servicio que no ha de ir a menos, consideramos que la construcción de una nueva instalación es prioritaria en estos momentos.**

**Por ello presentamos la ENMIENDA DE ADICION para la construcción del servicio en la bajeras de la Plaza de la Mujer en el sector Ardoi conjuntamente con la guardería y otro servicio.**

#### **Partida de abono**

	<b>Construcción servicio social de base en la Plaza de la Mujer</b>	<b>1 €</b>
--	---	------------

**Contrapartida de Cargo**

<b>1</b>	<b>31101</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Centro</b>	<b>Servicios</b>	<b>1 €</b>
<b>62501</b>		<b>Sociales</b>			

**MOTIVACION**

La regulación correcta del alumbrado público, el encendido y apagado a sus horas así como la reducción en la intensidad hace que estemos ahorrando energía, reducción de la emisión del CO2 a la atmósfera, ahorro energético etc. Propuesta y tendencia que están siguiendo innumerables Pueblos, así como la administración interesada en la reducción de gastos

Por lo que proponemos una ENMIENDA DE REDUCCION que obligue al mejor control del alumbrado la reducción de intensidad, eliminación de la iluminación en el polígono industrial hasta que no tenga actividad, etc.

**Partida de abono**

--	--	--	--	--	--

**Contrapartida de Cargo**

<b>1</b>	<b>43300</b>	<b>Suministro</b>	<b>Eléctrico</b>	<b>Alumbrado</b>	<b>2.000 €</b>
<b>22101</b>		<b>publico</b>			

**MOTIVACION**

Un espacio muy importante para la utilización como zona deportiva polivalente es la Pista deportiva en el Sector Ardoi, reúne las condiciones necesarias para la implantación de deportes, por lo que proponemos la cubrición de parte de la pista para la práctica de deportes varios a definir en la comisión de deportes.

El sector no tiene servicios por lo que se debe hacer el esfuerzo de la implantación de deportes que el Ayto. en estos momentos no ofrece.

Por lo que proponemos una ENMIENDA DE SUSTITUCION

**Partida de abono**

		<b>Cubrir parte de la pista de ardoi</b>			<b>1 €</b>
--	--	--	--	--	------------

**Contrapartida de Cago**

<b>1</b>	<b>45202</b>	<b>Equipamiento</b>		<b>Instalaciones</b>	<b>1 €</b>
<b>62501</b>		<b>Deportivas</b>			

**MOTIVACION**

Son muchas las quejas de los deportistas de que en los frontones no se distingue la pelota, por la deficiencia en el pintado de los frontones, lo que representa una mala utilización de las instalaciones por falta de mantenimiento en este concepto.

Por lo que proponemos una ENMIENDA de SUSTITUCION, para el pintado de los frontones con dicho fin.

**Partida de abono**

		<b>Pintura frontones</b>			<b>50.000 €</b>
--	--	--------------------------	--	--	-----------------

**Contrapartida de Cargo**

1 62501	45202	Equipamiento Deportivas	Instalaciones	50.000 €
------------	-------	----------------------------	---------------	----------

#### MOTIVACION

Una vez realizada la recepción del sector Ardoi, no se ha tenido en cuenta que el pintado de las calles no se ha realizado o es insuficiente, por lo que es necesario la señalización para un mejor desarrollo de las condiciones de conducción y aparcamiento.

Por lo que se presenta una ENMIENDA DE ADICION por la cual se realice el pintado de las plazas de aparcamiento, y si es posible la repercusión en el promotor responsable.

#### Partida de abono

		Pintado aparcamiento sector ardoi		6.000 €
--	--	-----------------------------------	--	---------

#### Contrapartida de Cargo

1 21803	43250	Mantenimiento calles		- 6.000 €
------------	-------	----------------------	--	-----------

#### MOTIVACION

Es muy común en estos tiempos de escasez de recursos en la administración, así como estudiar todas las formas de reducir costos y gastos, la sustitución de las lámparas tradicionales del alumbrado por las lámparas LEDs. es uno de ellos por ello...

El sistema que están utilizando para la financiación es con Leasing o Renting lo que producen el efecto de inversión sin endeudamiento, y con reducción de gastos, por lo que propone una enmienda de ADICION creando una partida para el estudio y adjudicación en el SECTOR ARDOI, del cambio de las lámparas.

#### Partida de abono

		Sustituir en el sector Ardoi las lámparas del alumbrado público por lámparas LEDs		1 €
--	--	---	--	-----

#### Contrapartida de Cargo

1 21102	43300	Conservación Alumbrado publico		1 €
------------	-------	--------------------------------	--	-----

#### MOTIVACION

En el sector ardoi se está realizando y desarrollando la jardinería ecológica, con una estimación de menor gasto y un criterio de no utilización de fitosanitarios, de abonos y menor consumo de agua, si el criterio es acertado como parece que se asume por la corporación consideramos que se debe ahorrar en otros sectores.

Por ello presentamos una ENMIENDA DE REDUCCION de los abonos y material fitosanitario.

#### Partida de abono

--	--	--	--	--

#### Contrapartida de Cargo

1	43230	Conservación parques y jardines		20.000 €
---	-------	---------------------------------	--	----------

21801		
-------	--	--

**MOTIVACION**

La importancia que está tomando en nuestra sociedad la IGUALDAD DE DERECHOS entre las mujeres y hombres hace que se tomen medidas encaminadas a tal fin, así como personas empleadas del Ayuntamiento con un alto grado de sensibilidad hacia este tema, se están preparando profesionalmente para este fin, situación que no podemos despreciar y además agradecer.

El Ayuntamiento está con un alto porcentaje de personal, cuestión que nos hemos planteado con el estudio encargado, consideramos que es una buena situación para que el desarrollo de la programación de IGUALDAD se lleve desde CULTURA.

Por ello presentamos una ENMIENDA DE REDUCCION de gasto de personal

Partida de abono

--	--	--

**Contrapartida de Cargo**

1	31106	Retribuciones personal	Plan	- 30.000 €
13101		Igualdad		

**MOTIVACION**

Se da la circunstancia que la población del Sector Ardoi es muy joven, y que unos de los servicios más próximo a dichos ciudadanos es la guardería, por lo que uno de los primeros servicios que debería implantar.

Por lo que proponemos la construcción de una guardería en régimen de alquiler, correspondiendo la construcción al Ayuntamiento y el servicio al adjudicatario, en las condiciones que establezca el Ayto.

Por lo que presentamos una enmienda de ADICCION por la cual se construya dicha guardería en el sector ARDOI.

Partida de abono

	Construcción guarderia	1 €
--	------------------------	-----

**Contrapartida de Cargo**

1	42100	Equipamiento Escuelas infantil	1 €
62501			

**MOTIVACION**

En fechas pasadas se aprobó en el patronato de deportes la realización del DIA DEL DEPORTE, para entre otros motivos el reconocimiento a los deportistas sobresalientes del años y a las personas que con su esfuerzo desinteresado son merecedores de felicitación y agradecimiento.

Por ello presentamos una ENMIENDA de SUSTITUCION, por la cual, se programe y realice el día del deporte en ZIZUR MAYOR como un acontecimiento de afirmación del deporte y de sus colaboradores.

**Partida de abono**

	<b>Día del deporte de Zizur Mayor</b>	<b>6.000 €</b>
--	---------------------------------------	----------------

**Contrapartida de Cargo**

<b>1 4520221201</b>	<b>Conservación Deportivas</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>6.000 €</b>
---------------------	------------------------------------	----------------------	----------------

**MOTIVACION**

**El cementerio es uno de los gastos fijos que tiene el Ayuntamiento, así mismo la cultura de la inhumación está cambiando por la de la cremación y la implantación de Columbarios que necesitan menos inversión y menos gastos.**

**Por lo que proponemos una ENMINEDA de SUSTITUCION, por la que se implante un columbario nuevo de diseño, adjudicando su construcción, diseño e incluso su administración si la ley lo permite.**

**Partida de abono**

	<b>Adjudicacion columbario</b>	<b>1 €</b>
--	--------------------------------	------------

**Contrapartida de Cargo**

<b>1 4430021201</b>	<b>Conservacion Cementerio</b>	<b>1 €</b>
---------------------	--------------------------------	------------

Interviene el Sr. Sáiz manifiesta sus dudas respecto de la enmienda relativa a Igualdad y cómo afectaría a la propia Comisión y al Servicio.

El Sr. Sánchez adelanta la posición favorable del Grupo Municipal de UPN sobre estas enmiendas, a excepción de la relativa a Igualdad, que debería ser más estudiada y debatida antes de tomar decisión.

El Sr. López manifiesta su apoyo a estas enmiendas, apuntando la posibilidad de obtener financiación europea en el tema de renovación de alumbrado público por leds.

El Sr. Ruiz muestra su acuerdo con la línea de ahorro de energía, pero manifiesta su oposición a eliminar la Comisión de Igualdad.

Interviene el Sr. Gondán señalando que aunque están de acuerdo con alguna de las enmiendas presentadas, tienen algunas objeciones con otras como la del columbario, la del día del deporte o la de la guardería, y que votarán en contra.

El Sr. Sáiz expresa su disconformidad con eliminar la Comisión de Igualdad e incluirla en Cultura, pero estaría de acuerdo con el resto de enmiendas.

El Sr. Ibero interviene para retirar la enmienda relativa a Igualdad porque no quiere crear ningún problema con esa Comisión, ni tampoco que parezca que no está a favor de la Igualdad.

Informa el Sr. Alcalde que en breve se va a tratar en Comisión de Urbanismo la adopción de medidas encaminadas al ahorro y eficiencia energética.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de CDN-VECINOS POR ZIZUR, a excepción de la enmienda relativa a Igualdad que ha sido retirada por su proponente, se aprueban al obtener doce votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero), dos votos en contra (Sra. Toral y Sr. Gondán) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Se han presentado por parte del Grupo Municipal de Nabai las enmiendas que el Sr. Gondán explica y defiende, siguientes:

**MOTIVACIÓN**

Dado que Zizur es uno de las localidades con índice de natalidad más alta de Navarra y en el que residen muchos niños y niñas, proponemos la implantación de parques infantiles. Alguno de ellos, deberían estar adaptados a niños/as para discapacitados.

Por seguridad, los parques que estén cerca de carreteras, crear una pequeña valla.

Por ello presentamos la **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** para la implantación de parques infantiles.

**Partida de abono**

	<b>Inversión parques infantiles</b>	<b>70.000€</b>
--	-------------------------------------	----------------

**Pasa a:**

	<b>Inversión parques infantiles</b>	<b>105.000€</b>
--	-------------------------------------	-----------------

**Contrapartida de Cargo**

	<b>Estudio necesidades – proyectos municipales</b>	<b>- 35.000€</b>
--	--	------------------

**MOTIVACION**

Zizur Mayor es uno de las localidades con más número de jóvenes de Navarra y debemos de trabajar por crear un tejido juvenil unitario y adaptado a las necesidades reales y actuales de nuestros jóvenes.

Por ello, presentamos la **ENMIENDA DE ADICCION** para el estudio de necesidades de elaboración de un plan de juventud y para la creación del puesto de técnico de juventud de media jornada

**Partida de abono**

	<b>Estudio neces. Elaboración plan Juventud</b>	<b>11.500€</b>
	<b>Retribuciones Técnico Juventud</b>	<b>17.000€</b>

**Contrapartida de Cargo**

	<b>Conservación cementerio</b>	<b>35.000€</b>
<b>Pasa a:</b>		
	<b>Conservación cementerio</b>	<b>1.000€</b>

**MOTIVACION**

La pasada legislatura se creó la fiesta del euskera, en la cual, en Zizur nos sentimos orgullosos de la implantación y su conocimiento extenso de la otra lengua cooficial de nuestra Comunidad. Hemos podido ver, que es un día en el que vecinos/as y colectivos como la comparsa, trikitixa taldea, la banda de música, txaranga... Han participado y han ambientado el festejo.

Por ello, presentamos la **ENMIENDA DE MODIFICACION** para la fiesta del día del euskera.

**Partida de abono**

	<b>Día del euskera</b>	<b>3.000€</b>
--	------------------------	---------------

**Pasa a:**

	<b>Día del euskera</b>	<b>8.500€</b>
--	------------------------	---------------

**Contrapartida de Cargo:**

	<b>CONSERVACION CEMENTERIO</b>	<b>35.000€</b>
--	--------------------------------	----------------

**Pasa a:**

	<b>CONSERVACION CEMENTERIO</b>	<b>29.500€</b>
--	--------------------------------	----------------

Interviene el Secretario de la Corporación para advertir que la enmienda relativa a Inversión parques infantiles, técnicamente no se puede admitir a trámite porque la Contrapartida de Cargo con la que se financia ha quedado agotada con la aprobación de las enmiendas anteriores que se ha producido durante la Sesión.

El Sr. Alcalde, a la vista de la situación, sugiere la posibilidad de esperar hasta abril para que se pudiera incorporar entonces a la partida de parques infantiles existente algo más si se estima necesario.

El Sr. Sáiz señala que votarán a favor de las enmiendas porque son bastante coherentes, aunque el tema del Técnico de Juventud habría que consensuarlo.

El Sr. Alcalde adelanta que su voto será negativo porque no están de acuerdo con el planteamiento que se hace ni su Contrapartida y porque el tema de la Juventud es tan importante que buscarán las fórmulas más adecuadas.

El Sr. López advierte del riesgo de hipertrofiar los ayuntamientos aumentando personal y actividades, por lo que hay que tener en cuenta el peligro que entraña.

Sometidas a votación las otras dos enmiendas admitidas a trámite presentadas por el Grupo Municipal de NABAI, se rechazan al obtener cinco votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral y Sr. Gondán), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Se han presentado por parte del Grupo Municipal de BILDU las enmiendas que el Sr. Sáiz explica y defiende, siguientes:

**1.- Enmienda para mejorar la partida sobre actividades *III edad***

Si hay personas a las que hay que cuidar especialmente, éstas son nuestros vecinos mayores. Aquéllas personas que después de todo el esfuerzo hecho en su vida ahora deben recuperar las fuerzas perdidas. A ellos les debemos mucho y no las podemos olvidar.

Por ello, creemos necesario aumentar la partida para *actividades III edad* y solicitamos un aumento de su partida presupuestaria de 6000 € a 11.000 €.

Por ello presentamos esta enmienda de ADICCIÓN:

Partida de abono

31103 - 22623	Actividades III edad	5.000 €
---------------	----------------------	---------

Contrapartida de cargo

44300 - 21201	Conservación cementerio	5.000 €
---------------	-------------------------	---------

**2.- Enmienda para mejorar la partida al programa de intervención familiar**

La base de unos presupuestos sociales y participativos está en desarrollar una política que ayude y se solidarice con el más necesitado. Este es el gran reto de la nueva generación de los Derechos Humanos.

Por ello, nuestra colaboración debe estar en ayudar a todas esas personas que no pueden afrontar los pagos de las necesidades básicas para vivir dignamente. Como el programa de intervención familiar desarrolla este trabajo solicitamos un aumento de su partida presupuestaria de 80.000 a 111.000 €.

Por ello presentamos esta enmienda de ADICCIÓN:

Partida de abono

31104 - 48004	Programa de intervención familiar	31.000 €
---------------	-----------------------------------	----------

Contrapartida de cargo

28200	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	31.000 €
-------	--	----------

### **3.- Enmienda para mejorar la partida sobre actividades *plan de igualdad***

La base de unos presupuestos sociales y participativos está en desarrollar una política que desarrolle un plan de igualdad para la mejora en la relación entre las personas y que pueda servir también para prevenir comportamientos que atenten a la dignidad de las personas.

Por ello, creemos necesario aumentar la partida para *actividades plan de igualdad* y solicitamos un aumento de su partida presupuestaria de 61.000 a 71.000 €.

Por ello presentamos esta enmienda de ADICCIÓN:

Partida de abono

31106 - 22625	Actividades plan de igualdad	10.000 €
---------------	------------------------------	----------

Contrapartida de cargo

44300 - 21201	Conservación cementerio	10.000 €
---------------	-------------------------	----------

### **4.- Enmienda para mejorar la partida sobre actividades *III edad***

Siendo el idioma el pilar más importante para el desarrollo de la ciudadanía debemos velar para el cuidado de éste. Siendo el Euskera la lengua propia de los navarros y ante las discriminaciones continuas que recibe debemos de ser conscientes de la importancia de su reivindicación. El *Día del Euskera* está dirigido a ese objetivo y por ello, creemos necesario aumentar la partida para *Día del euskera* y solicitamos un aumento de su partida presupuestaria de 3000 € a 7.000 €.

Por ello presentamos esta enmienda de ADICCIÓN:

Partida de abono

42500 - 22607	Día del euskera	4.000 €
---------------	-----------------	---------

Contrapartida de cargo

45301 - 21102	Instalación iluminación navideña	4.000 €
---------------	----------------------------------	---------



## 5.- Enmienda para mejorar la partida sobre inversiones

El pilar fundamental en unos presupuestos son la inversiones. No podemos dejar un presupuesto sin una idea clara de la instalación en la que queremos invertir porque el pueblo de Zizur Mayor lo demanda.

Por ello queremos poner una partida de 75000 € para la ludoteca e instalaciones deportivas hasta que con el remanente de inversiones se pueda ejecutar un partida mayor.

Por ello presentamos esta enmienda de ADICCIÓN:

Partida de abono

	Ludoteca e instalaciones deportivas	75.000 €
--	-------------------------------------	----------

Contrapartida de cargo

43210 - 64804	Estudio necesidades/proyectos municipales	75.000 €
---------------	---	----------

Señala el Sr. Ibero que estando de acuerdo con alguna de las enmiendas, las contrapartidas tienen cierto inconveniente a la hora de apoyarlas, por lo que si se votan por separado apoyará las enmiendas 1, 2 y 5.

El Sr. Alcalde manifiesta que no están de acuerdo con las enmiendas propuestas por diferentes motivos y rechaza las críticas de prisas en el procedimiento de tramitación del Presupuesto porque desde el día 3 de noviembre, que se entregó el documento de trabajo, ha habido tiempo para plantear enmiendas con más antelación.

Interviene el Secretario de la Corporación para advertir que la enmienda 5, relativa a Ludoteca e instalaciones deportivas, técnicamente no se puede admitir a trámite porque la Contrapartida de Cargo con la que se financia ha quedado agotada con la aprobación de las enmiendas anteriores que se ha producido durante la Sesión.

A la vista de la advertencia, el Sr. Sáiz modifica la enmienda 5 manteniendo el concepto de Ludoteca e instalaciones deportivas, pero con un importe de 1.000,00 euros y la Contrapartida de cargo la Instalación iluminación navideña por el mismo importe de 1.000,00 euros.

El Sr. Ibero aclara que este cambio le impediría apoyar la enmienda 5 porque el motivo de no apoyar la enmienda 4 era la Contrapartida de cargo de la Instalación iluminación navideña.

Sometidas a votación las enmiendas 1 y 2 presentadas por el Grupo Municipal de BILDU, se rechazan al obtener seis votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Ibero), ocho votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz y Sr. López) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Sometidas a votación las enmiendas 3, 4 y 5 presentadas por el Grupo Municipal de BILDU, se rechazan al obtener cinco votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral y Sr. Gondán), nueve votos en contra (Sr. Iriarte,

Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Interviene el Sr. Bermejo criticando la forma de presentar los Presupuestos ya que no contienen las Inversiones, que se aplazan para más adelante, sobre todo después de haber soportado durante la pasada legislatura la reiterada petición de un Plan de Infraestructuras para Zizur Mayor por parte del Grupo Municipal de UPN. Señala que nadie les ha llamado para tratar estos Presupuestos y que un reto importantísimo como el futuro de Zizur Mayor, se merece un trabajo más serio que el que ha llevado la elaboración de estos Presupuestos porque realmente se necesita ese Plan de Infraestructuras. Finalmente, solicita la retirada de los Presupuestos.

El Sr. Sáiz manifiesta que el Grupo Municipal de Bildu considera que han sido unos Presupuestos poco trabajados políticamente y sin terminar; que en las sucesivas reuniones de Comisión no se ha ido contemplando lo dicho en la reunión anterior; que no se ha dedicado excesivo tiempo a modificar los Presupuestos anteriores, que se decía que eran lo peor, pero se les han privado de lo sustancial: las ayudas sociales y las inversiones. Solicita que para el futuro, si no hubiera acuerdo en el tema de las inversiones, se tuviera en cuenta la participación ciudadana para elegir y que se tenga presente la jardinería sostenible para reducir el gasto. Finalmente, indica que no están de acuerdo con estos Presupuestos porque el no apoyar el gasto social no es de justicia social.

El Sr. Ruiz considera que son unos Presupuestos puramente técnicos y que según los datos que contienen, los gastos fijos de personal suponen el 39,30 % del total, los Patronatos el 6,39%, los gastos fijos de funcionamiento de los servicios el 40%, y de lo que queda, se dedica a gasto social el 37,94%, que aunque le gustaría que fuera mayor, es un buen dato. Señala que se ha potenciado el Empleo Social Protegido y que respecto de las Inversiones hay que afrontar el asunto sin dilación y quiere que se contemple un plan de viabilidad de una Residencia de Ancianos y un Centro de Día, la Ludoteca, la adecuación de las Instalaciones Deportivas, las Pistas de Atletismo y Patinaje, y que para apoyar estos Presupuestos pide el compromiso formal del Sr. Alcalde de que esta legislatura y lo antes posible se haga lo necesario para llevarlos adelante.

La Sra. Toral señala que su Grupo se une a la petición de retirada de los Presupuestos porque se han hecho tan rápidos que existen lagunas sin aclarar que precisan de más tiempo de estudio para poder hacer cosas más adecuadas y haberlos trabajado mucho más.

El Sr. Ibero señala que cuando el dinero escasea no se puede hablar de presupuestos con mucha alegría y que la reducción sensible de ingresos como el ICIO va a obligar al Ayuntamiento a la reducción de gastos y que salvo que cambien las circunstancias va a pasar dificultades económicas durante mucho tiempo. Indica que, sin estar satisfechos, se ha llegado a un acuerdo para llevar adelante los Presupuestos porque se han admitido determinados criterios políticos planteados y que, por lo tanto votará a favor de su aprobación.

El Sr. López coincide en señalar los momentos difíciles que se atraviesan por la crisis y considera que debe tenerse en cuenta que los presupuestos sean sostenibles, sin aumentar excesivamente el gasto corriente que puede hipotecar

el futuro y que hay que actuar con responsabilidad, optimizando el gasto público. Opina que para resolver los proyectos municipales que se van a acometer se debe buscar el mayor consenso posible entre todos los grupos municipales.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer a todos el trabajo realizado, especialmente a quienes van a votar a favor de los Presupuestos, e indica que el reto es sumar más votos para los próximos, pero que están muy satisfechos del trabajo de la Corporación en estos seis meses porque se han aprobado tres grandes temas que estaban atascados : el Convenio con los Trabajadores, la Plantilla Orgánica y los Presupuestos. Señala que la tarea por delante es mejorar los procedimientos y que adquiere el compromiso solicitado por el Sr. Ruiz para realizar un debate tranquilo y que después cada grupo se manifieste al respecto.

Sometida a votación la petición de retirada de la propuesta presentada, se rechaza al obtener siete votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Bermejo y Sra. Martínez) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero).

A continuación, sometida a votación la propuesta presentada con las modificaciones incorporadas en el expediente por las enmiendas aprobadas, se aprueba al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y siete votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Se ausenta de la Sala de sesiones la Sra. Interventora, agradeciéndole el Sr. Alcalde su asistencia.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia de género es definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".

La violencia contra las mujeres es una realidad y una lacra social que perdura con toda su crudeza en nuestro día a día. La declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, la sitúa como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo".

Frente a este gravísimo problema social, es la sociedad en su conjunto quien tiene que adquirir un compromiso firme para poner en marcha las medidas necesarias para su erradicación: actuaciones a nivel social, político, legislativo, económico y preventivo que acaben con las desigualdades y la violencia hacia las mujeres.

Por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres como forma de vida

equilibrada, sana y justa para todas las personas que conforman la sociedad, a través de políticas y acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación y a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUIERE CONSTATAR que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y acción discriminatoria contra las mujeres, así como de trabajo continuo para concienciar a las personas que conforman nuestra sociedad de que las relaciones igualitarias son la mejor vía de convivencia, en una sociedad justa.

Finalmente, QUIERE EXRESAR Y TRANSMITIR todo su apoyo y solidaridad a todas las mujeres, familiares y personas allegadas, que viven en una situación de violencia de género.>>

Interviene el Sr. Ibero para señalar que los Grupos Municipales de PP y CDN-Vecinos por Zizur presentaron en Comisión una enmienda de sustitución para consensuarla con los demás Grupos, pero no ha sido posible y consideran que la misma recoge unos criterios más amplios en la defensa de la mujer y en contra de la violencia, por lo que, estando totalmente de acuerdo con la propuesta que se ha leído, quieren que conste como complemento la suya.

El Sr. Alcalde indica que lo que se entendió en Comisión fue que el texto alternativo se presentaría como moción de urgencia y que ya adelantó que el Grupo Municipal de UPN la apoyaría.

La Sra. Martínez indica que en Comisión se quedó en que habría dos puntos distintos, uno con la propuesta que se ha presentado y otro con el texto de los Grupos Municipales de PP y CDN-Vecinos por Zizur, porque si se añade éste a la propuesta se condiciona el apoyo del resto de los Grupos.

La Sra. Toral confirma lo dicho por la Sra. Martínez, señalando que los dos textos no tienen nada que ver puesto que en el de los Grupos Municipales de PP y CDN-Vecinos por Zizur ni tan siquiera se menciona a la mujer y el lenguaje utilizado es totalmente masculino.

El Sr. Alcalde insiste en que la solución es tratar dos puntos, éste únicamente con la propuesta que figuraba en el orden del día y a continuación otro, con la moción del texto de los Grupos Municipales de PP y CDN-Vecinos por Zizur.

Se acepta la solución planteada.

Finalmente, se aprueba la propuesta presentada por unanimidad.

10.- MOCION DE CONDENA DE LA VIOLENCIA DE GENERO PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PP Y CDN-VECINOS POR ZIZUR.- .- Una vez justificada y aprobada la urgencia del asunto por once votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y cinco abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral y Sr. Gondán), y antes de dar lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales de PP y CDN-VECINOS POR ZIZUR, explica la Sra. Martínez que ha votado a favor de la urgencia porque habitualmente así se hace y para evitar que en el futuro alguien se pudiera quedar sin esa opción.

A continuación, se da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales de PP y CDN-VECINOS POR ZIZUR, cuyo texto es el siguiente :

<<La violencia es la manifestación de una conducta humana que, de forma deliberada, provoca, o amenaza con hacerlo, un daño o sometimiento grave (físico o psicológico) a un individuo o una colectividad. Siendo la violencia de

género aquella que se ejerce de un sexo hacia otro, especialmente realizada en estos tiempos, por constituirse expectativas y valores que cada cultura atribuye a los varones y las mujeres, de prepotencia de unos seres humanos hacia otros.

Los distintos tipos de violencia ejercida, tales como la violencia física, psicológica, social, terrorista, económica, sexual o abortiva suponen una lacra que supone para toda la sociedad. Por ello, ésta debe ser consciente de la importancia de su erradicación, por lo que supone de amenaza para el bienestar y la supervivencia de toda la humanidad.

La sociedad no puede quedar callada ante la lacra de la violencia de género ni de ningún otro tipo de violencia. Por ello es vital que reaccione y se implique en darles solución, tomando conciencia de que el respeto y la igualdad entre los seres humanos es el único método válido de convivencia.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso en la erradicación de la violencia de género y de toda aquella violencia que denigre las relaciones entre los seres humanos.

PROPONE que la sociedad tenga una actitud de denuncia de cualquier tipo de violencia y en especial la dirigida a las mujeres, facilitando los medios necesarios para tal fin.

CONSIDERA que la utilización de toda persona de cualquier tipo de violencia es motivo de denuncia y rechazo por toda la sociedad.

DESEA expresar todo su apoyo y solidaridad tanto a las mujeres como a toda persona allegada y afectada por la violencia de género y entre seres humanos.>>

Finalmente, sometida a votación la moción presentada, se aprueba al obtener ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. López y Sr. Ibero), siete votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Bermejo y Sra. Martínez) y una abstención (Sr. Ruiz).

Interviene el Sr. Ruiz en explicación de voto para señalar que en Comisión su grupo apoyó la propuesta del punto anterior y que por eso se ha abstenido en éste.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Alcalde para felicitar a todos la Navidades y desearles un feliz Año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en trece Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del G57706 al G57718, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.